

TERMINOS Y CONDICIONES:

## **¡Términos y condiciones dinámica autogestión e-commerce!**

**Oferta válida del 10 de noviembre al 10 de diciembre 2023**

Lee atentamente los siguientes términos y condiciones, ya que, de no aceptarlos, no podrás ser beneficiario de la actividad y debes abstenerte de participar en ella.

### **1.La actividad**

Movistar desea entregar bonos para compra de Tecnología Movistar (Celulares, accesorios, electrodomésticos, entre otros productos) por un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) a los clientes y posibles clientes que adquieran uno de nuestros productos en Internet Fibra, Planes Pospago o Tecnología, por medio de nuestros canales digitales (Web, App, WhatsApp) en flujo automático y/o semi-automático en un periodo de tiempo del 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2023.

### **2. La mecánica**

#### **2.1 Segmento POSPAGO:**

Cada 80 clientes que adquieran un Plan Pospago desde 55GB por un valor de \$39.990 (treinta y nuevemil novecientos noventa pesos) serán acreedores de un bono redimible en Tecnología Movistar por un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) aplicable únicamente para compras superiores al valor del bono otorgado.

El cliente deberá realizar la compra del plan de su interés a través de nuestros canales digitales (Web, App, WhatsApp) a través de los flujos automático y/o semiautomático (no se aceptan compras realizadas a través del flujo asistido, entiéndase como proceso de compra a través de llamada por botones en los canales mencionados anteriormente tales como: programa tu llamada, llámame ahora y/o te llamamos).

#### **2.2 Segmento FIJA:**

Cada 50 clientes que adquieran un Plan de Fibra desde 500 Megas por un valor de \$82.990 (ochenta y dosmil novecientos noventa pesos) serán acreedores de un bono redimible en Tecnología Movistar por un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) aplicable únicamente para compras superiores al valor del bono otorgado.

El cliente deberá realizar la compra del plan de su interés a través de nuestros canales digitales (Web, App, WhatsApp) a través de los flujos automático y/o semiautomático (no se aceptan compras realizadas a través del flujo asistido, entiéndase como proceso de compra a través de llamada por botones en los canales mencionados anteriormente tales como: programa tu llamada, llámame ahora y/o te llamamos).

#### **2.3. Segmento TECNOLOGÍA:**

Cada 100 clientes que adquieran un celular y/o accesorio serán acreedores de un bono redimible en Tecnología Movistar por un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) aplicable únicamente para compras superiores al valor del bono otorgado.

El cliente deberá realizar la compra del equipo y/o accesorio de su interés a través de nuestros canales digitales (Web, App, WhatsApp) a través de los flujos automático y/o semiautomático (no se aceptan compras realizadas a través del flujo asistido, entiéndase como proceso de compra a través de llamada por botones en los canales mencionados anteriormente tales como: programa tu llamada, llámame ahora y/o te llamamos).

 Aplica a nivel nacional.

 Aplica únicamente para compras a través de canales digitales (Página Web, App Mi Movistar, WhatsApp)

 Válido para compras hasta el domingo 10 de diciembre de 2023 a las 11:59 pm

 El anuncio de los ganadores se realizará el día 12 diciembre de 2023.

 El bono tendrá una vigencia de redención sobre 30 días calendario una vez se establezca el contacto vía telefónica con el beneficiario.

 Al participar, el concursante conoce y acepta los términos y condiciones.

### 3. Descripción del Obsequio

Bono de compra con valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) redimible en Tecnología Movistar por un producto de su elección, superior al valor otorgado.

#### 1. Políticas Generales:

- Podrán participar personas naturales mayores de edad. 18+
- El beneficiario debe contar con un producto de los mencionados anteriormente.
- Válido en todo el territorio nacional.
- El acompañante menor de edad que no asista con su padre deberá tramitar con las autoridades pertinentes las autorizaciones correspondientes y contar con ellas en el momento del viaje.
- El beneficiario no podrá redimir el obsequio en dinero en efectivo u otra cosa, ni cederlo a terceras personas.
- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Movistar, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Movistar, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad de Movistar.
- Los beneficiarios se escogerán con base al cumplimiento de todos los términos y condiciones expuestos anteriormente.
- Los participantes mediante el ingreso a la presente actividad, salvo prohibición legal, otorgan a Movistar un permiso exclusivo de uso de sus nombres, fotografías, voces, retratos, videos y testimonio en relación con la dinámica en los medios y formas que Movistar considere conveniente. Por este medio los participantes renuncian a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso.

- Movistar se reserva el derecho de poner término o modificar la actividad, o descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraudes o sospechas de fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de Movistar, que pudieran comprometer la integridad de la actividad o que atenten contra el espíritu promocional, competitivo y recreacional de la actividad , como por ejemplo el maltrato, matoneo, leguaje inapropiado, soez, grosero, entre concursantes o contra Movistar.
- No aplica para clientes Pospago con NIT o números corporativos.
- No aplica para clientes Fibra con NIT o números corporativos.
- Movistar se reserva el derecho de vigilancia y veeduría de la mecánica de la actividad.
- No aplica para personas que ya hayan ganado anteriormente un premio en los últimos 3 meses.
- El beneficiario debe tener un alta efectiva sobre el servicio adquirido.

## **2. Entrega del obsequio:**

- Movistar será quien valide todas las condiciones mencionadas en la cláusula 2 "La mecánica"
- Movistar será quien contacte al beneficiario para comunicarle que han sido beneficiario del obsequio a través de comunicación directa (mensajería de texto y llamada telefónica).
- Para la entrega de los obsequios el beneficiario deberá seleccionar del catálogo de tecnología el artículo de su preferencia y atender la llamada del asesor para realizar la redención del bono.
- La diferencia del valor del artículo elegido por el cliente debe asumirlo el mismo, y este debe realizarse de contado (un único pago).
- Una vez aceptado el obsequio, el beneficiario acepta el mismo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. El beneficiario libera y exime de toda responsabilidad a Movistar entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
- En el caso donde Movistar no pueda entregar el obsequio comprometido por fuerza mayor, se podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.